



DECRETO ALCALDICIO N° 2220/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1833 de fecha 25.07.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se encuentra ejecutando el Proyecto AUTOCONSUMO año 2015 dirigido a 15 familias pertenecientes al Programa Familias (ex Ingreso Ético Familiar). Para llevar a cabo dicho Proyecto el Ministerio de Desarrollo Social, ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 7.000.000 destinados a la compra de insumos, fletes, comunicación, difusión, etc. Por lo expuesto solicita autorice giro de fondos por rendir por un monto de \$ 30.000, para ser utilizados en movilización, para la ejecución de tres talleres que se realizaron durante el mes de Julio en dependencias Centro Comunitario. Adjunta Certificado de Disponibilidad 700.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 30.000, para ser utilizados en movilización, para la ejecución de tres talleres que se realizaron durante el mes de Julio en dependencias Centro Comunitario.

GIRESE a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.011, Programa AUTOCONSUMO, Fondos MIDEPLAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo